

## Ocho candidaturas optan a presidir la Abogacía Española

Las elecciones se celebrarán en Madrid el próximo 17 de enero

**I. F.** MADRID.

La Comisión Permanente del Consejo General de la Abogacía Española, reunida el viernes 3 de enero en Madrid, ha proclamado oficialmente a los ocho candidatos que el próximo 17 de enero optarán a la presidencia del Consejo General de la Abogacía Española.

Optarán a la elección Manuel Andreu Llorens, colegiada en el Colegio de Abogados de Valencia; Jaime Benito Hernández, colegiado en el Colegio de Abogados de Madrid; Juan Blanco Muñoz, colegiado en el Colegio de Abogados de Huesca; Javier García Pascual, anterior decano del Colegio de la Abogacía Alavesa; Vanessa González Fornas, colegiada en el Colegio de la Abogacía de Barcelona; Manolo Hernández Martín, actual decano

La actual presidenta, Victoria Ortega, concurre de nuevo a los comicios

del Colegio de la Abogacía de Sabadell; Victoria Ortega Benito, actual presidenta del Consejo General de la Abogacía Española; y David Peña Nofuentes, colegiado en el Colegio de la Abogacía de Reus.

El Consejo General de la Abogacía Española celebrará elecciones el próximo día 17 de enero de 2020 en el Salón de Plenos de la sede institucional (Paseo de Recoletos 13, Madrid).

### Votación

Conforme determina el artículo 72.2 del vigente texto estatutario, en la elección de presidente votarán solo los/as decanos/as, previo llamamiento por orden alfabético, siendo el voto secreto e indelegable conforme determinan los artículos 3 y 6.3 del Reglamento de Régimen Interior.

Al término de la votación, los responsables de los comicios procederán al recuento de los votos. Resultará elegida la persona que obtenga el mayor número de votos. En caso de empate, será elegido el candidato con mayor antigüedad en su institución colegial.